



La Ciudad de Nueva York y sus socios se están asegurando de que cada neoyorquino reciba la ayuda que necesita a causa de la emergencia por inundación repentina.

Para obtener más información, los neoyorquinos pueden visitar [NYC.gov/ida](https://nyc.gov/ida) o pueden llamar al 311 (212-639-9675 para servicios de transmisión en video o al 212-504-4115 para servicios de teleimpresor, TYY).

Centros de servicio

Los centros de servicio están abiertos en los cinco condados todos los días. Para encontrar información sobre la ubicación de los centros, visite [NYC.gov/ida](https://nyc.gov/ida) o llame al 311. Los neoyorquinos que no tengan opciones de transporte pueden recibir asistencia de transporte a los centros llamando al 311. Los servicios estarán disponibles para todos los visitantes. No se les preguntará sobre su situación migratoria a los visitantes.

Los Neoyorquinos pueden recibir asistencia para desastres y reportar daños a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA)

Puede que FEMA ofrezca la siguiente ayuda a los propietarios e inquilinos afectados. Las solicitudes están disponibles ahora. Nota: FEMA no duplicará los beneficios recibidos de otras fuentes. Llame al 1-800-621-3362 (TTY: 1-800-462-7585) o visite www.disasterassistance.gov. Disponible para cualquier persona en el hogar que sea ciudadano, no ciudadano, o extranjero calificado.

- *Asistencia para vivienda:* La asistencia para vivienda puede ser utilizada para reparaciones en el hogar, etc. Los neoyorquinos deben documentar los daños, registrarse, y deben conseguir una inspección de FEMA. Las subvenciones otorgadas pueden ser de hasta \$36,000.
- *Asistencia para el arriendo:* Reembolso de hasta dos (2) meses de costos de arriendo/mudanza. La asistencia continua para el arriendo puede estar disponible con recertificación
- *Otras necesidades:* Asistencia financiera de hasta \$36,000 puede estar disponible para gastos y necesidades graves no cubiertos por el seguro (ej., carro, equipo médico).

Para más información y recursos por la tormenta, visite [NYC.gov/ida](https://nyc.gov/ida) o llame al 311 (212)-639-96750 para servicios de transmisión en video o al 212-504-4115. para servicios de teleimpresor (TTY).

El Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYC Department of Housing Preservation & Development, HPD)

El Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda de NYC ha armado una lista de recursos para los propietarios afectados por esta tormenta. Visite NYC.gov/hpd o llame al 311. No se le preguntará sobre su situación migratoria a las personas que llamen.

Bombear el agua

La Ciudad ayudará a bombear los sótanos de los propietarios según sea necesario. Los neoyorquinos pueden visitar un centro de servicio o pueden llamar al 311 para más información. No se le preguntará sobre su situación migratoria a las personas que llamen.

Suspensión de cargos de permisos y reparos

Mediante el Departamento de Edificios o del Departamento de Protección del Medio Ambiente para la eliminación de asbestos se le suspenderá los pagos de cargos a los propietarios de viviendas o de negocios que están solicitando permisos para demoler, construir, o reparar daños relacionados con la tormenta. Estos recursos están disponibles ahora, mientras las personas solicitan los permisos.

Asistencia de la Cruz Roja Americana (American Red Cross, ARC)

Refugios temporales (**hoteles**) **están disponibles** para propietarios de viviendas/inquilinos si sus casas están inhabitables. Estadías de hasta (2) dos semanas están disponibles para propietarios, y hasta (3) tres semanas para los inquilinos. La Cruz Roja puede proveer hasta \$515 a los hogares cuyas viviendas se han confirmado que han sido destruidas o que han sufrido daños graves por las inundaciones a causa de los restos del huracán Ida. Pueden estar disponibles servicios adicionales de recuperación, como referidos, equipos de limpieza, y apoyo emocional. No se le preguntará sobre su situación migratoria a las personas que llamen. Llame al 1-877-733-2767.

Recursos para los neoyorquinos inmigrantes e indocumentados

Si tiene preguntas sobre inmigración o de cómo tener acceso a los servicios de la Ciudad, hay ayuda disponible en su idioma. Llame a la línea directa de la Oficina de la Alcaldía para Asuntos del Inmigrante (Mayor's Office of Immigrant Affairs, MOIA) al 212-788-7654 de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., visite NYC.gov/immigrants o envíe un correo electrónico a askmoia@cityhall.nyc.gov.

Préstamos de la Administración para Pequeños Negocios (SBA Loans)

Hay préstamos de bajo interés disponibles para propietarios de viviendas/pequeños negocios. Los neoyorquinos pueden recibir hasta \$200,000 para reparaciones de vivienda, hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal, o hasta \$2 millones para

Para más información y recursos por la tormenta, visite NYC.gov/ida o llame al **311** (212)-639-96750 para servicios de transmisión en video o al 212-504-4115. para servicios de teleimpresor (TTY).

reequipamiento de maquinaria, muebles etc. Disponible para cualquier persona en el hogar que sea ciudadano, no ciudadano, o extranjero calificado.

Asistencia para negocios

El Departamento de Pequeñas Empresas (Department of Small Business Services, SBS) apoya a los propietarios de empresas. Visite [NYC.gov/sbs](https://nyc.gov/sbs) o llame al 888-SBS-4NYC (888-727-4692) para más información. No se le preguntará sobre su situación migratoria a las personas que llamen.

Seguro privado de inundaciones

Si usted arrienda su hogar, puede que el seguro para inquilinos le cubra artículos dentro de su departamento. Si es propietario de vivienda, asegúrese de que su casa esté asegurada de manera apropiada (los daños por inundación o por viento no están cubiertos en una póliza básica). Los neoyorquinos que tienen seguro privado de inundaciones deben contactar a su proveedor de seguro para recibir asistencia.

Limpieza y prevención de crecimiento de moho

Visite la página web del Departamento de Salud ([NYC.gov/health](https://nyc.gov/health)) para más información sobre cómo prevenir el crecimiento de moho.

Para más información y recursos por la tormenta, visite [NYC.gov/ida](https://nyc.gov/ida) o llame al **311** (212)-639-96750 para servicios de transmisión en video o al 212-504-4115. para servicios de teleimpresor (TTY).